

**2166-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las quince horas treinta y dos minutos del dieciocho de setiembre de dos mil diecisiete.-

**Proceso de renovación de estructuras en el cantón Central, provincia de Alajuela, por el partido Unidad Social Cristiana.**

Mediante resoluciones 2027-DRPP-2017 de las diez horas cuarenta y cuatro minutos del cuatro de setiembre del dos mil diecisiete y 2146-DRPP-2017 de las trece horas treinta minutos del doce de setiembre del dos mil diecisiete, se le indicó al partido Unidad Social Cristiana que el señor Marvin Alberto Mora Bolaños, cédula de identidad 204250140, designado como presidente propietario, presenta doble militancia con el partido Liberación Nacional al estar acreditado como presidente propietario del distrito Carrizal del cantón Central de la provincia de Alajuela, mediante resolución 201-DRPP-2013 de las once horas cinco minutos del catorce de junio de dos mil trece. Sin embargo, la vigencia de las estructuras del partido Liberación Nacional vencieron el dos de setiembre de los corrientes, por lo que a la fecha la inconsistencia señalada dejó de existir.

En virtud de lo expuesto, la estructura del cantón Central, provincial de Alajuela quedó parcialmente integrada de la siguiente manera:

**UNIDAD SOCIAL CRISTIANA  
ALAJUELA, CENTRAL**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
<b>204250140</b>	<b>MARVIN ALBERTO MORA BOLAÑOS</b>	<b>PRESIDENTE PROPIETARIO</b>
205200799	MONICA GIOVANNA LEON STOCKHAUSEN	SECRETARIO PROPIETARIO
206270158	LUIS MIGUEL BOLAÑOS VASQUEZ	TESORERO PROPIETARIO
205220825	PATRICIA BLANCO ALFARO	PRESIDENTE SUPLENTE
204570225	LUIS ALBERTO MONTOYA MATA	SECRETARIO SUPLENTE
207420381	GERSON STEVE CHACON MONTOYA	TESORERO SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
109830605	MERCEDES RODRIGUEZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL
203400998	ALEXANDER SALAS ARAYA	TERRITORIAL
203900566	GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO	TERRITORIAL
204970244	KAROL SELENA RODRIGUEZ ARTAVIA	TERRITORIAL
207870067	DANA RAQUEL CASTRO PANIAGUA	TERRITORIAL

**Observación:** persiste la inconsistencia señalada en las resoluciones 2027-DRPP-2017 y 2146-DRPP-2017 anteriormente mencionadas, respecto al señor Juan Vicente Fuentes Cambronero, cédula de identidad 204260400, designado como fiscal propietario, presenta doble designación al estar nombrado en ese mismo puesto en el distrito San Antonio del

cantón Central de la provincia de Alajuela, acreditado mediante resolución 1666-DRPP-2017 de las diez horas treinta y cuatro minutos del treinta y uno de julio de dos mil diecisiete.

Recuérdese que la función de la fiscalía es incompatible con cualquier otro puesto en los órganos internos del partido político, incluso en el mismo cargo, pero en otra estructura inferior, en razón de lo dispuesto en el ordenamiento electoral vigente artículos sesenta y siete, setenta y uno y setenta y dos del Código Electoral, así como en la Circular DRPP-003-2012 del veintiséis de noviembre de dos mil doce.

Así las cosas, se advierte al partido Unidad Social Cristiana que se encuentra pendiente de designación el cargo del fiscal propietario. Para la debida subsanación, el señor Fuentes Cambronero deberá aclarar a esta Administración en cuál de los cargos desea permanecer y realizar el partido político la designación del cargo restante.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento referido y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. Notifíquese.-

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa**  
**Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/vcm/avh  
C: Expediente N° 103819-83, partido Unidad Social Cristiana.  
Ref.: 9909, 10136 - 2017